



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital N° F1220-20220000024 de fecha 25 de febrero de 2022, referente al resultado del Concurso para Contratación Docente de Pregrado modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01799-2022-R/UNMSM de fecha 18 de febrero de 2022 y modificada mediante Resolución Rectoral N° 001889-2022-R/UNMSM se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente a Ciclo de Recuperación 2021-II;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000135-2022-D-FCE/UNMSM, se aprueba las Bases del Concurso Virtual, para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad no Presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II de la Facultad de Ciencias Económicas que en fojas 21 forma parte de la Resolución Decanal en mención;

Que, de acuerdo a las necesidades académicas, el Departamento Académico en Coordinación con las Escuelas Profesionales de Economía, ha diseñado las áreas en las cuales las plazas deben ser convocadas;

Que, mediante Resoluciones Decanales N° 000083-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 25 de enero de 2021 y Resolución Decanal N° 000339-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021, se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docente, pone a disposición del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas el resultado de la evaluación efectuada;

En concordancia con las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y con acuerdo de Consejo de Facultad por unanimidad en su sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2022;

SE RESUELVE:

1. Declarar ganadores del Concurso Virtual, para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II de la Facultad de Ciencias Económicas a los siguientes docente:

	Apellidos y Nombres	Curso	Clasificación	Puntaje
1	ALIAGA CASTRO SILVINO	Emprendimiento e Innovación	B1-32	73,4
2	CUBA ROSALES LUIS ALEXIS FERNANDO	Emprendimiento e Innovación	B1-32	77,4
3	GUTIERREZ ZAMORA KARINA MILAGROS	Emprendimiento e Innovación	B1-32	82
4	MICHUE BOHORQUEZ JACKELINE ANDREA	Ética Pública e Integridad Institucional	B1-32	67,8
5	RIVERA VALLE GALIA	Inglés II	B1-32	75,8
6	GUZMAN CANCHERO GLADYS MARTHA	Investigación Académica	B1-32	66
7	MANRIQUE CIENFUEGOS JORGE LUIS	Investigación Académica	B1-32	61,6
8	PAUCCA GONZALES NELSON	Investigación Académica	B1-32	60,4
9	VICUÑA URETA AMILCAR MÁXIMO	Lenguaje II	B1-32	68,8
10	GARCIA YATACO JOHANA LIZBETH	Matemática para Economía II	B1-32	77,4
11	LUJÁN CARRIÓN JOSEPH	Emprendimiento e Innovación	B1-32	84,4
12	MAYTA GUILLERMO JORGE ENRIQUE	Matemática para Economía II	B1-32	61,8
13	HUAMANÍ HUAMÁN LUIS HÉCTOR	Realidad Nacional y Mundial	B1-32	74
14	COSSIO HERNÁNDEZ FRANCISCA MARIETA	Realidad Nacional y Mundial	B1-32	80
15	RODRIGUEZ SOSA MARÍA ROXANA BEATRIZ	Inglés II	B1-32	65,6
16	TENORIO MANAYAY DAVID	Geografía Económica	B2-16	62,4
17	CARRASCO VILLANUEVA MARCO ALBERTO	Investigación Académica	B2-16	78,6
18	RIVERA CALDERON VICTOR SAMUEL	Ética Pública e Integridad Institucional	B3-8	70
19	GRANDA LAZARO YESICA KARIN	Inglés II	B3-8	78,8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QLMWKUN**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

2. Declarar desierta las siguientes plazas docentes:

Clasificación de Docente	Total de Plazas
B1-32	7
B2-16	1

3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Vicedecano Académico

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Decano (e)

